

53410

Quito
12
CIP

Quito, 22 de octubre del 2.012

ESCANEAR

Exp. 90716

Señora Abogada
Suad Manssur
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
23 OCT. 2012
Registro de Sociedades

Señora Superintendente:

En mi calidad de Gerente de la compañía S.B.V. AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., ante Usted muy respetuosamente comparezco y comunico que se ha procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía las siguientes transferencias de participaciones:

CEDENTE: Guillermo Alejandro Maldonado García
C.C. Nº 050018045-0
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: \$ 1 cada una
NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE: 1400
ESTADO CIVIL: Casado con María Catalina Pachano Bertero

CESIONARIO: Juan Alberto Vizcaino Simbaña
C.C. Nº 171149883-0
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

CEDENTE: Guillermo Alejandro Maldonado García
C.C. Nº 050018045-0
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: \$ 1 cada una
NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE: 200
ESTADO CIVIL: Casado con María Catalina Pachano Bertero

CESIONARIO: José Edwin Mosquera Landeta
C.C. Nº 170903180-9
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Adjunto a la presente se servirá encontrar la escritura pública de cesión de participaciones de conformidad a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente.

Mucho agradeceré se sirva tomar nota de la presente cesión en los registros de la Superintendencia de Compañías a su cargo.

Atentamente,


Ing. José Edwin Mosquera Landeta
GERENTE
S.B.V. AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

Superintendencia de
Compañías
23 OCT. 2012
CAU

Ingresada cesión de
participaciones
25/10/2012

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA
QUE OTORGAN:**

**GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA Y
MARÍA CATALINA PACHANO BERTERO**

A FAVOR DE:

**JOSÉ EDWIN MOSQUERA LANDETA
JUAN ALBERTO VIZCAINO SIMBAÑA**

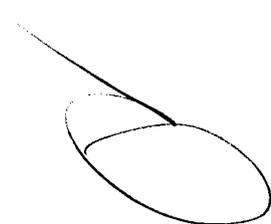
CUANTIA: USD \$1.600,00

DI :2COPIAS

&.& MF &.&

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO (18) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **GUILLERMO**

1 **ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA Y MARÍA CATALINA PACHANO**
2 **BERTERO**, casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra
3 parte, el señor **JOSÉ EDWIN MOSQUERA LANDETA**, de estado civil
4 casado, por sus propios y personales derechos; y, el señor **JUAN**
5 **ALBERTO VIZCAINO SIMBAÑA**, de estado civil casado, por sus propios y
6 personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
7 estado civil casado,- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
8 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente
9 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me piden
10 que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR**
11 **NOTARIO**:- En el registro de escrituras públicas a su cargo,
12 sírvase incorporar una que contenga la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
13 **DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS**
14 **COMPAÑÍA LIMITADA**, instrumentada al tenor de las cláusulas
15 siguientes:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de
16 la presente escritura pública, comparecen las siguientes personas: los
17 cónyuges señores **GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA Y**
18 **MARÍA CATALINA PACHANO BERTERO**, por sus propios derechos, de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
20 domiciliado en el distrito metropolitano de Quito, en calidad de **CEDENTES**;
21 el señor **JUAN ALBERTO VIZCAINO SIMBAÑA** por sus propios derechos,
22 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
23 domiciliado en el distrito metropolitano de Quito, en calidad de
24 **CESIONARIO**; y, el señor **JOSÉ EDWIN MOSQUERA LANDETA**, por sus
25 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
26 civil casada, domiciliada en el distrito metropolitano de Quito, en
27 calidad de **CESIONARIO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A)
28 Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de diciembre del dos



1 mil, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz
2 Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete
3 de marzo del dos mil uno, se constituyó LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES
4 ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de cuatrocientos
5 dólares de los Estados Unidos de América; b) Mediante escritura pública
6 celebrada el veintinueve de enero del dos mil cuatro, ante el Notario
7 Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Días Ballesteros, e
8 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de marzo del
9 dos mil cuatro, la compañía realizo un aumento de capital
10 en mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con lo
11 cual dicho capital queda fijado en la suma de dos mil dólares de los
12 Estados Unidos de América; c) Mediante escritura pública del ocho (8) de
13 septiembre del año dos mil once, ante el Notario Trigésimo Séptimo del
14 Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera inscrita en el registro mercantil
15 el tres de octubre del dos mil once los socios señores Jorge Gustavo
16 Romero Betancourt, Iván Roberto Sagal Vargas, Miguel Enrique
17 Zúñiga Reyes y María Gabriela Cadena Navarrete, cedieron la
18 totalidad de sus participaciones a favor del señor Guillermo Alejandro
19 Maldonado García en mil seiscientas participaciones y a la señora Sonia
20 Jacqueline Vargas Sandoval en cuatrocientas participaciones; d) La junta
21 general extraordinaria y universal de socios de la COMPAÑÍA SBV
22 AUDITORES ASOCIADOS, en sesión celebrada el diecisiete (17) de mayo
23 del dos mil doce, resolvió aprobar la cesión de mil seiscientas
24 participaciones que posee el señor GUILLERMO ALEJANDRO
25 MALDONADO GARCÍA Y MARÍA CATALINA PACHANO BERTERO a
26 favor de los señores JUAN ALBERTO VIZCAINO SIMBAÑA y JOSÉ
27 EDWIN MOSQUERA LANDETA, conforme a los términos que constan
28 en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, acta

1 que se agrega como documento habilitante de la presente escritura
2 pública.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: (UNO)** Los
3 cedentes, señor GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA Y
4 MARÍA CATALINA PACHANO BERTERO, ceden y transfieren la cantidad
5 de (1400) mil cuatrocientos participaciones de un dólar cada una, que
6 tienen en la COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA
7 LIMITADA, a favor del señor JUAN ALBERTO VIZCAINO SIMBAÑA. Los
8 cedentes declaran que la referida transferencia de participaciones,
9 comprende respecto de la cesionaria en referencia, todos los derechos de
10 los cedentes en su calidad de socios, inclusive todos los derechos
11 que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de
12 aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de la cesionaria
13 en mención. **(DOS)** Los cedentes, señor GUILLERMO ALEJANDRO
14 MALDONADO GARCÍA Y MARÍA CATALINA PACHANO BERTERO, ceden
15 y transfieren la cantidad de (200) doscientas participaciones de un dólar
16 cada una, que tienen en la COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS
17 COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor JOSÉ EDWIN MOSQUERA
18 LANDETA. Los cedentes declaran que la referida transferencia de
19 participaciones, comprende respecto de la cesionaria en referencia, todos
20 los derechos de los cedentes en su calidad de socios, inclusive todos
21 los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda
22 por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor
23 de la cesionaria en mención.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** por su parte, los
24 señores JUAN ALBERTO VIZCAINO SIMBAÑA y JOSÉ EDWIN
25 MOSQUERA LANDETA, por sus propios derechos, aceptan las respectivas
26 transferencias de participaciones efectuadas a su favor, en los términos que
27 constan detallados en esta escritura pública.- **QUINTA.-**
28 **PARTICIPACIONES:** En virtud de la cesión de participaciones aprobada y

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
 12443A9342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MALDONADO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA MARIA FRANCISCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
 2012-02-01
 FECHA DE EXPIRACION 2022-03-01

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECUBA
 CIUDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEXO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTIZAS
 LEY DE REGISTRO CIVIL
 LA LEY
 FECHA DE REGISTRO 2012-05-13
 NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA C
 PACHANO BERTERO

0500180450

[Signature]

[Seal]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

115-0014 NÚMERO
 0500180450 CÉDULA

MALDONADO GARCIA GUILLERMO
 ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CUMBAYA ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 18 MAY 2012

[Signature]
 Dr. Diego Almeida M.
 NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

TÍTULO DE CIUDADANO

171148883-8

APellidos y Nombres: **VARGAS SANDOVAL SIMBA SORBA**
 LEGISLAÇÃO: **FRANCIA**
 FECHA DE EMISIÓN: **1971-08-20**
 NACIONALIDAD: **FRANCESA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Conuho**
SORBA JACQUELINE VARGAS SANDOVAL



INSTRUCCIÓN: **GOBIERNO** PROFESIÓN / CATEGORÍA: **ABOGADO** E12381222

APellidos y Nombres del Ejecutor: **VIZCAINO JOSE ELIAS**

APellidos y Nombres de la Mesa: **SIMBANA SORBA JACQUELINE**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2011-01-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-01-25**

[Signature] *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE AUTENTICACIÓN

Referencia y Consulta: **7 May 2011**
171148883-8

VIZCAINO SIMBANA JUAN ALBERTO
 FIDUCIARIA: **QUITO**
 TABASELA: **...**
 VALOR: **USD 2**
2449958 OFICINA CENTRAL DE FIDUCIARÍA: **00261**

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a **18 MAY 2012**

[Signature]
Dr. Diego Almeida M.
 NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

D

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.”**

REUNIDA EL 17 DE MAYO DE 2012

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil doce, a las 14:00 horas, en las oficinas, ubicadas en la Av. Colon No. 951 y Reina Victoria, se reúnen los Socios de la Compañía “SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.”, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPA CIONES	%
Guillermo Alejandro Maldonado García	1.600,00	1600	80%
Sonia Jacqueline Vargas Sandoval	400,00	400	20%
TOTAL	2.000,00	2000	100%

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Sonia Jacqueline Vargas Sandoval en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario de la Junta actúa el señor Guillermo Alejandro Maldonado García en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía **SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos: 1. Cesión de participaciones; y, 2. Conocer la renuncia del señor Guillermo Alejandro Maldonado García como Gerente de la Compañía; y, designar al nuevo Gerente de la Compañía.

1. Cesión de participaciones.

Toma la palabra el socio Guillermo Alejandro Maldonado García, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir (1600) mil seiscientos participaciones de las que posee actualmente en la Compañía “SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.”. Propone que dichas participaciones sean transferidas de la siguiente manera: a favor del señor Juan Alberto Vizcaino Simbaña (1400) mil cuatrocientas participaciones; y, al señor José Edwin Mosquera Landeta (200) doscientas participaciones.

La propuesta es elevada a moción y aceptada por todos los socios asistentes, por lo que la junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

- 1.1. Que el señor Guillermo Alejandro Maldonado García, ceda y transfiera (1600) mil seiscientas participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.", a favor del señor Juan Alberto Vizcaino Simbaña (1400) mil cuatrocientas participaciones; y, al señor José Edwin Mosquera Landeta (200) doscientas participaciones.
- 1.2. La citada transferencia de participaciones comprende respecto de los cesionarios en referencia, todos los derechos del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieran pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios.
- 1.3. Que en virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello el nuevo CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL, queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Sonia Jacqueline Vargas Sandoval	400,00	400	20%
Juan Alberto Vizcaino Simbaña	1440,00	1400	70%
José Edwin Mosquera Landeta	160,00	200	10%
TOTAL	2.000,00	2000	100%

La junta general universal de socios, autoriza expresamente al representante legal de la compañía quien firmará la escritura; y, autoriza al Abg. Manuel Eloy Maldonado Arce para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones.

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedente y cesionarios para su completa validez.

2. Conocer la renuncia del señor Guillermo Alejandro Maldonado García como Gerente de la Compañía; y, designar al nuevo Gerente de la Compañía.

- 2.1. La Presidenta de la junta informa y pone a consideración de los socios, la renuncia presentada por el Gerente de la Compañía. La renuncia es aceptada por unanimidad.

2.2. En razón de que el cargo de Gerente está vacante, la señora Presidenta propone para ocupar dicho cargo al señor José Edwin Mosquera Landeta.

Los socios aceptan unánimemente el nombre propuesto y en consecuencia se designa al señor José Edwin Mosquera Landeta como Gerente de la Compañía, en remplazo del señor Guillermo Alejandro Maldonado García, por un período estatutario de dos años.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta y el correspondiente nombramiento.

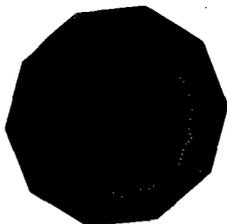
Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta de la Junta, la cual es aprobada por la Junta de Socios, la Presidenta y el Secretario de la Junta.

A las 16h35 se levanta la sesión.

Sonia Jacqueline Vargas Sandoval
Presidenta
Socia

Guillermo Alejandro Maldonado García
Secretario
Socio

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, SEIS (06) de JUNIO del año DOS MIL DOCE.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA

R.A.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 18 de diciembre del 2000, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor **GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCIA Y SEÑORA** a favor del señor **JOSE EDWIN MOSQUERA LANDETA Y OTRO**, constante en la escritura que antecede.-
Quito a, **SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.-**

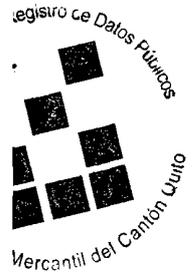


[Firma manuscrita]
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1133** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintisiete de marzo del dos mil uno, a fs. 1040, Tomo 132, correspondiente a la Constitución de la compañía **“SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de mayo del dos mil doce, ante el Notario Décimo Suplente Encargado del cantón.- Quito, quince de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ *[Handwritten signature]*

